

Nota de Prensa N° 089/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA DE HUARAZ DEBE EMITIR A TIEMPO CERTIFICADOS DE NACIDOS VIVOS

- ***Omisión de esta función durante la pandemia originó brecha de 200 niñas y niños que no pudieron acceder oportunamente al derecho a la identidad.***

Ante el inicio de una segunda ola de contagios de COVID-19, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Áncash instó al Hospital Víctor Ramos Guardia a disponer medidas administrativas eficientes que permitan el registro inmediato de niñas y niños nacidos en dicho nosocomio. El pedido fue hecho a fin de evitar situaciones como la ocurrida el año pasado, en el que 200 recién nacidos no fueron registrados a tiempo debido al inicio de la pandemia y las sucesivas cuarentenas dictadas por el Gobierno.

En efecto, durante una supervisión a la Dirección Regional de Salud de Áncash se advirtió que el estado de emergencia nacional, establecido a partir del 16 de marzo del 2020, ocasionó que el referido hospital no emitiera de manera oportuna los certificados de nacidos vivos de niñas y niños que nacieron a partir de dicha fecha, vulnerando con ello su derecho a la identidad y perjudicando la obtención inmediata de sus respectivos documentos de identidad.

Según se explicó, esta situación se habría originado a partir de la implementación de libros de partos para el registro de recién nacidos en el área de maternidad hacia pacientes contagiadas con COVID-19 y el área de maternidad común dentro del nosocomio. La existencia de dos libros paralelos habría impedido que se emita dichos certificados, originando con ello una brecha de 200 niñas y niños recién nacidos que no fueron inscritos a tiempo en el sistema del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

“La situación fue regularizada recién en los últimos días de diciembre del 2020, sin embargo, el perjuicio originado en el trámite de documentos de identidad y el ejercicio efectivo de distintos derechos que ello conlleva es algo que no puede repetirse”, expresó Soledad Rodríguez, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Áncash.

La representante de la institución demandó al Hospital Víctor Ramos Guardia realizar un monitoreo constante para garantizar el derecho a la identidad de las y los recién nacidos desde el inicio de la pandemia. Además, se dirigió al Reniec, solicitando la implementación de medidas necesarias y canales efectivos para garantizar la entrega inmediata de los documentos de identidad bajo estrictos protocolos de bioseguridad.

De otro lado, Rodríguez hizo un llamado a madres y padres de familia que aún no cumplen con recoger los certificados de nacidos vivos de sus niñas y niños, acercarse al nosocomio en el más breve plazo para garantizar el derecho a la identidad de sus hijas e hijos, cumpliendo estrictamente con las medidas de bioseguridad, como el uso correcto de la mascarilla, el distanciamiento físico de 1.5 metros, entre otras.

Huaraz, 20 de enero de 2021